



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "A" que incluye la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** que acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS PREVIOS** y calificación de dicha documentación.

Vélez-Málaga a 23 de marzo de 2011

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 14.25 horas, se constituye la **MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PANCHO LÓPEZ EN VÉLEZ-MÁLAGA**.

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidenta : D^a Sara R. Sánchez Rivas ✓

Vocales : D. Fco. Manuel Moreno Godoy (Secretario General) ✓

D. Juan Pablo Ramos Ortega (Interventor General) ✓

D. Salvador Marín Fernández (Concejal Delegado)

D. Eugenio Quintero Martínez (Jefe de Servicio de Infraestructura) ✓

Secretario : D. Javier Iturriaga Urbistondo ✓

Otros :

Constituida la Mesa de Contratación se procede **EN ACTO NO PÚBLICO**, y por orden de la Presidencia a la **Apertura del Sobre "A" que incluye la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** que acredita el cumplimiento de los **REQUISITOS PREVIOS** y a la **calificación de dicha documentación**.

El Secretario certifica que las ofertas presentadas son las siguientes, y a la vista de los informes de los servicios administrativos y técnicos se califica la documentación presentada por cada uno de los licitadores con el siguiente resultado:

Nº 1 .- PRESENTADA POR ALMISOL, S.A.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- Aún presentando una póliza de seguros y el último recibo abonado, esta documentación no es original o copia auténtica.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- No presenta la documentación acreditativa pertinente de la maquinaria, materiales y equipo técnico propuesto.

- Solo aporta una declaración responsable, de que en caso de ser adjudicataria, la maquinaria, material y equipo técnico de que se dispondrá la empresa será la que se adjunta a esta declaración.

Nº 2 .- PRESENTADA POR ALCONT OBRAS CIVILES, S.L.U.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- El certificado de buena ejecución aportado, no se puede determinar si el documento es original o escaneado.

- El título aportado del responsable de la obra, no es original o copia auténtica.

- Solo aporta fotografías como documentación acreditativa pertinente de la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.

Nº 3 .- PRESENTADA POR CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- No aporta los certificados de buena ejecución.

- El título aportado de Jesús Martín Domínguez (Director de Administración) no es original ni copia auténtica y además no aporta el título del responsable de las obras.

- La documentación acreditativa pertinente, en la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no es original ni copia auténtica.

Nº 4 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.

.- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- La documentación acreditativa pertinente, en la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no es original ni copia auténtica.

Nº 5 .- PRESENTADA POR AVILA & GRANADOS, S.L.

.- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- La documentación acreditativa pertinente, en la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no es original ni copia auténtica.

Nº 6 .- PRESENTADA POR JIMÉNEZ COLMENAR, S.L.

.- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita la capacidad de obrar del licitador, porque:

- La escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional no es original ni copia auténtica.

* No acredita la representación y/o apoderamiento, porque:

- No presenta poder, y el DNI, no es original o copia auténtica.

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- El certificado de la entidad financiera, no es original o copia auténtica.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Los certificados presentados de buena ejecución para las obras más importantes, no son originales ni copia auténtica.

- En relación con los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, solo aporta una declaración en la cual José Manuel Suela González, será designado como Jefe de Obra, si resulta adjudicatario. No aportando ningún título.

- En relación con la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. No aporta relación del equipo técnico, pero además no acredita con documentación la maquinaria, ni el material.

* No justifica la declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar y de otras circunstancias, porque:

- No se ajusta al modelo del perfil del contratante y declara quesin perjuicio de que la justificación acreditativa de estos requisitos se presentara antes de la adjudicación a requerimiento de la Diputación Provincial de Málaga.

*No justifica la declaración responsable en relación a la pertenencia o no del licitador a un mismo grupo empresarial, porque:

- No se ajusta al modelo del perfil del contratante.

Nº 7 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita la capacidad de obrar del licitador, porque:

- El D.N.I. está compulsado por el Ayuntamiento de Periana (Málaga).

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- Aún aportando un recibo del seguro de Responsabilidad Civil y otro de Accidente Convenio compulsado por el Ayuntamiento de Periana, no aporta la póliza exigida.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Aporta certificado de buena ejecución, pero compulsada por el Ayuntamiento de Periana y además no presenta la relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años.

- En relación a los títulos académicos y profesionales del empresario

y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras. Solo presenta curriculum de Ingenieros, pero ningún título.

- En relación a la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no aporta la documentación acreditativa pertinente.

* No aporta la declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar y de otras circunstancias.

Nº 8 .- PRESENTADA POR DICONVEL, S.L.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- No aporta ni declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- No aporta ni la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes.

- No aporta los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras

- No aportar la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

* No aporta la declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar y de otras circunstancias, porque:

- Presenta el modelo de personas físicas(2), y debería haber presentado el modelo de personas jurídicas (3), ya que tiene un CIF de Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (CIF: B92809979).

* No aporta la declaración responsable en relación a la pertenencia o no del licitador a un mismo grupo empresarial.

Nº 9 .- PRESENTADA POR PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- El certificado aportado por la entidad financiera es de fecha 20 de abril de 2010.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Aún presentando relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, no aporta ningún certificado de buena ejecución.

- El título académico aportado del Jefe de Obra (M^a Inmaculada Encarnación López-Espinosa) no es original ni copia auténtica.

- Presenta la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, pero no se adjunta la documentación acreditativa pertinente.

Nº 10 .- PRESENTADA POR URBANA

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- Aunque presenta dos certificados de entidades financieras, no está expedidos dentro del plazo de licitación. Además no son originales ni copias auténticas .

- También presenta la existencia de un seguro, pero está compulsado por el Secretario del Ayuntamiento de Ogijares (Granada). El recibo está no es original ni copia auténtica y es de fecha 25-02-2011.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Los certificados de buena ejecución para las obras más importantes, no son originales ni copias auténticas

- Los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, no son originales ni copia auténticas. Están compulsados por el Secretario del Ayuntamiento de Ogijares (Granada).

- En la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, no adjunta la documentación acreditativa pertinente.

Nº 11 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- Los certificados aportados de entidades financieras son de La Caixa de fecha 15 de diciembre de 2010 y del BBVA de fecha 19 de julio de 2010 y no son originales ni copia autentica.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Los certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas en el curso de los cinco último años no son originales ni copias auténticas.

- Los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras aportados no son originales ni copia autentica.

- En la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, no es original ni copia auténtica.

Nº 12 .- PRESENTADA POR IMESAPI, S.A.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- No aporta ninguna declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- No aporta ni la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes.

- No aporta los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

- No aporta la declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Nº 13 .- PRESENTADA POR INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO, S.L.

- Calificación de la documentación administrativa: **INCOMPLETA - Falta :**

* No acredita la capacidad de obrar del licitador, ya que la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional debidamente inscritos, no son originales ni copia auténtica.

* No acredita la representación y/o apoderamiento, ya que el DNI presentado no es original ni copia auténtica. Esta compulsado por el Ayuntamiento de Estepona con fecha 14-05-2010.

* No acredita debidamente la solvencia económica y financiera exigida, porque:

- La póliza del seguro y el recibo del pago no son originales ni copia auténticas.

* No acredita debidamente la solvencia técnica o profesional exigida, porque:

- Los certificados de buena ejecución para las obras más importantes, no son originales ni copias auténticas, ya que están sin compulsar.

- Los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, no son originales ni copias auténticas, ya que están sin compulsar.

- No acredita debidamente la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras

Visto en su caso la existencia de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa acuerda que se les comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias (a través de la Secretaría de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación) dejando constancia de su realización mediante diligencia extendida al efecto y efectuándose adicionalmente una comunicación vía fax u otro medio telemática que deje constancia de su recepción para que en un plazo no superior a tres días hábiles los licitadores los corrijan o los subsanen ante la propia Mesa de contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Nº 1 .- PRESENTADA POR ALMISOL, S.A.

Nº 2 .- PRESENTADA POR ALCONT OBRAS CIVILES, S.L.U.

Nº 3 .- PRESENTADA POR CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

Nº 4 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.

Nº 5 .- PRESENTADA POR AVILA & GRANADOS, S.L.

Nº 6 .- PRESENTADA POR JIMÉNEZ COLMENAR, S.L.

Nº 7 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN

Nº 8 .- PRESENTADA POR DICONVEL, S.L.

Nº 9 .- PRESENTADA POR PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.

Nº 10 .- PRESENTADA POR URBANA

Nº 11 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A.

Nº 12 .- PRESENTADA POR IMESAPI, S.A.

Nº 13 .- PRESENTADA POR INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO, S.L.

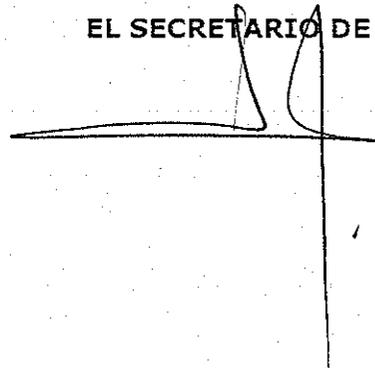
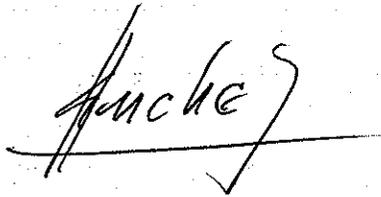
La Mesa de Contratación solicitó también a la vista de la información facilitada por los

Servicios Técnicos Municipales recabar de los empresarios licitadores siguientes las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de los cinco días naturales siguientes. En ningún caso, las aclaraciones o documentación complementaria podrá servir para alterar el contenido sustancial del licitador aclarante, ni para romper la igualdad de los licitadores.

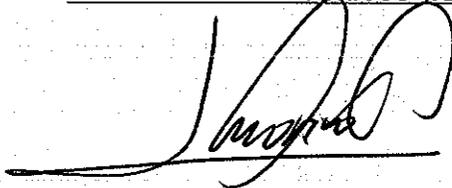
En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario, certifico en Vélez-Málaga, publicándose en caso de que proceda en el perfil del contratante (o en el Tablón del órgano de contratación).

LA PRESIDENTA DE LA MESA

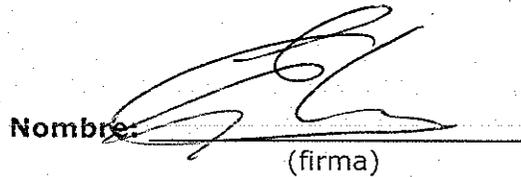
EL SECRETARIO DE LA MESA



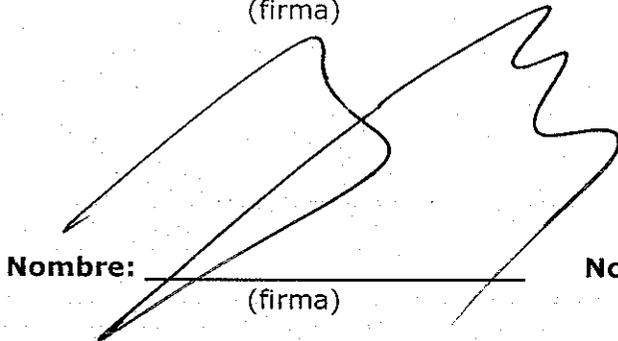
Firma de los miembros de la Mesa:



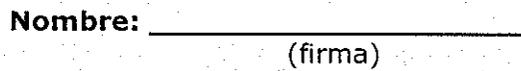
Nombre: _____
(firma)



Nombre: _____
(firma)



Nombre: _____
(firma)



Nombre: _____
(firma)

Nombre: _____
(firma)

Nombre: _____
(firma)